



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Expediente MOAD 2026/CEX_01/000002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Suplemento de Créditos, con Cargo Baja parcial de Crédito de otra Aplicación. Modificación Presupuestaria Nº21/2026.

DECRETO DE INICIO

D. M. Dolores Prósper Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río,

Ante la existencia de gastos de inversión que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas parciales de créditos de estas aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado por bajas parciales de anulación de créditos, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente así como el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa- Presidenta,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV76SLYPLIBNLK6O4T5H6U7QEU	Fecha	10/07/2026 12:32:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76SLYPLIBNLK6O4T5H6U7QEU	Página	1/1

